


DOCUMENTO GENERAL Radicado No. 000041 Código Asunto: 4895010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 08/08/2017 Hora: 10:53  CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 11 25 DE FEBRERO DE 2017	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 1 de 7

ACTA N°. 11 SESIÓN ORDINARIA


FECHA:	25 de febrero de 2017
HORA:	De las 5:00 p.m. a las 7:00 p.m.
LUGAR:	Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal

ASISTENTES:

Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez
Presidente Concejo Municipal
Concejal Luis Fernando Gómez Giraldo
Vicepresidente I
Concejala Gloria Cecilia Lotero Gómez
Vicepresidenta II
Concejala Ana Beiba Giraldo Aristizábal
Concejal Jesús Alirio Osorio Zuluaga
Concejal Wilson Enrique Giraldo Naranjo
Concejal Pedro Pablo Aristizábal Hoyos
Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal
Concejal Alcides de Jesús Quintero Hoyos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Oración.
4. Himno Nacional.
5. Intervención del Señor Diego Naranjo, sobre el Proyecto Bosques de Paz.
6. Proyectos de Acuerdo para segundo debate.
 - 6.1. Proyecto de Acuerdo No. 14 por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural del Municipio de Granada - Antioquia.
 - 6.2. Proyecto de Acuerdo No. 15 por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Granada - Antioquia para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2017, 2018 y 2019 que permitan la ejecución de proyectos de inversión social.
 - 6.3. Proyecto de acuerdo No. 17 por medio del cual se establece una condición especial para el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 11 25 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 2 de 7

7. Informe sobre el Proyecto de Acuerdo No. 16 por medio del cual se institucionaliza y conmemora la fecha del treinta y uno (31) de enero fundación del municipio.
8. Propositiones, informes y varios.
9. Himno a Granada.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum.

La Señora Yasmín Andrea González López, Secretaria del Concejo Municipal, llamó a lista a cada uno de los Concejales, siendo constatado el quórum con la presencia de 8 Concejales. El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, ingresó a las 5:20 p.m.

2. Aprobación del orden del día.

El Concejal Luis Fernando Gómez Giraldo, Vicepresidente Primero del Concejo Municipal, puso a consideración de la plenaria el orden del día, siendo aprobado con 8 votos a favor de los 8 Concejales presentes, sin ninguna modificación. El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, ingresó a las 5:20 p.m.

3. Oración dirigida por la Concejala Ana Beiba Giraldo Aristizábal.

4. Himno Nacional.

5. Intervención del Señor Diego Naranjo, sobre el Proyecto Bosques de Paz.

Tomó la palabra el Señor Diego Naranjo, socializando el Proyecto bosques de paz, se anexa el informe. BOSQUES DE PAZ.

Continuó informando que este proyecto se va a llevar a cabo en el Corregimiento de Santa Ana, que pretende generar un modelo de gestión sostenible, integrando la conservación y la restauración de los ecosistemas y la biodiversidad, con la gestión de alternativas de proyectos productivos en beneficio de las comunidades organizadas y educación ambiental a través de los guardianes de paz y ambiente, constituyéndose así en monumento vivo de paz y memoria histórica de las víctimas del conflicto armado. Para ello el Municipio ya firmó el convenio interadministrativo No. 139-2017 con CORNARE, para la ejecución de dicho Proyecto. Considera importante la visita de los Concejales al lugar donde se desarrollará el Proyecto. Adicional informó que el desminado humanitario se unió al desarrollo de este Proyecto y en ese sentido garantizaron que este lugar está libre de sospecha de minas.

Los Concejales Alcides Quintero y Gloria Lotero, manifestaron la importancia del Proyecto.

Por otro lado, el Señor Diego Naranjo, informó que EPM aportó \$180.000.000 para las escuelas de San Matías, La Cascada y El Tabor.

DOCUMENTO GENERAL Radicado: 0000041 Código: 05010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 08/08/2012 Hora: 10:53 CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 11 25 DE FEBRERO DE 2017	Código: 01-01.08
		Versión: 01
		Fecha: Agosto de 2012
		Páginas: 3 de 7

A continuación el Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, agradeció al Señor Diego Naranjo el apoyo que brindó en la organización del parque principal.

Al respecto, el Señor Diego Naranjo, considera importante definir un jardinero para que realice mantenimiento al parque principal, al fin de mantenerlo en buenas condiciones.

6. Proyectos de Acuerdo para segundo debate.

6.1. **Proyecto de Acuerdo No. 14 por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural del Municipio de Granada - Antioquia.**

La Secretaria de Hacienda Municipal, informó que los recursos que se proyectan para la iniciación del **"FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA"** son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
Programas para el Mejoramiento de la Producción Agropecuaria	SGP Libre Inversión	\$40.000.000,00
Asistencia Técnica en procesos de Producción-Distribución y Comercialización y Acceso a Fuentes de Financiación	SGP Libre Inversión	\$48.340.000,00
Programas Para El Mejoramiento de la Producción Agropecuaria	Sector Eléctrico	\$4.646.700,00
Existencia degüello ganado mayor	Cofinanciación	\$1.387.566,00
Existencia colonia cali proyecto agropecuario	Cofinanciación	\$7.273.553,00
TOTAL		\$101.647.819,00

Adicional, informó que el pasado lunes se recaudaron 160 tiquetes en la feria.


El Concejal Edwin Giraldo, preguntó ¿Cómo van a suplir esos recursos que se van a dejar de percibir por la feria?

Al respecto, la Secretaria de Hacienda Municipal, informó que para ello se va a continuar con procesos de fiscalización.

Luego el Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, ponente del Proyecto, informó que la comisión decidió aprobar en primer debate por unanimidad el Proyecto de Acuerdo No. 14, con las siguientes modificaciones:

En el literal i) del artículo 5°, se le agregó punto y coma (;) donde dice: "Los excedentes de ingresos generados en plazas de mercado, plantas de beneficio animal;" en ese sentido, se modificó y quedó así:

"Los excedentes de ingresos generados en plazas de mercado, plantas de beneficio animal; el valor pagado por ingreso a corrales y servicio de báscula en ferias ganaderas;

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 11 25 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 4 de 7

expedición de bonos de venta y salvoconductos para la movilización de ganados y registro de marcas de ganado.”

En el Artículo Octavo. Órgano de Dirección, se agregó el siguiente párrafo:

“El Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural, Será una función más del CMDR, creado a través de Acuerdo Municipal No. 21 de 2009.”

El Artículo Décimo. Informes, se modificó y quedó así:

“ARTÍCULO DÉCIMO. INFORMES. *El Fondo de Asistencia Técnica Directa Rural, Rendirá por escrito un informe evaluativo, cualitativo y cuantitativo, el cual deberá sustentar ante el Concejo Municipal en los periodos de sesiones ordinarias del mes de mayo y noviembre, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, sobre las gestiones del Fondo y sus resultados.”*

Se acordó por unanimidad eliminar el siguiente artículo:

“ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. REPRESENTACIÓN LEGAL: *La representación legal del fondo de Asistencia Técnica Directa Rural del Municipio de Granada, Antioquia, corresponde al Alcalde Municipal.”*

Esto, teniendo en cuenta que el artículo 5° del Acuerdo Municipal No. 21 de 2009, en la estructura establece que es el Alcalde el representante legal.

Se acordó por unanimidad, agregar el siguiente artículo:

“ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. *La Administración Municipal dispondrá de 6 meses para la reglamentación del presente Acuerdo y será presentado al Concejo Municipal.”*

A continuación el Señor Presidente pasó el Proyecto de Acuerdo a segundo debate.

El Concejal Edwin Giraldo, propuso modificar el literal j) del artículo 5°, el cual quedó así:

- j) *“Destínese el 100% del impuesto del degüello de ganado menor del municipio de Granada; el 100% de la transferencia del Departamento de Antioquia, por concepto del impuesto de degüello de ganado mayor; igualmente, la Secretaría de Planeación Desarrollo Económico y Ambiental Municipal, en el presupuesto municipal, de cada anualidad, deberá incluir una partida mínima del triple de lo recaudado por el impuesto de ganado menor y transferencias.”*

A continuación el Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, declaró la suficiente ilustración.

Finalmente puso a consideración de la plenaria el Proyecto de Acuerdo No. 14, siendo aprobado con 9 votos a favor de los 9 Concejales presentes.

- 6.2. **Proyecto de Acuerdo No. 15 por medio del cual se autoriza al Alcalde del Municipio de Granada - Antioquia para comprometer vigencias futuras**

DOCUMENTO GENERAL Radicado N° 000041 Código Asunto: 4505010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 08/08/2012 Hora: 10:53 CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 5 de 7
ACTA No. 11 25 DE FEBRERO DE 2017		

ordinarias para la vigencia fiscal 2017, 2018 y 2019 que permitan la ejecución de proyectos de inversión social. Edwin accidental.

Tomó la palabra el Concejal Edwin Giraldo, ponente del Proyecto, informando que la comisión analizó detalladamente el Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado en primer debate por unanimidad con la siguiente modificación en el párrafo 2 del artículo primero así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Granada, Antioquia, para asumir los siguientes compromisos con vigencias futuras ordinarias para las vigencias fiscales 2018 y 2019 por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (234.812.392), para realizar la ejecución de los programas de inversión social, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR VIGENCIA 2018	VALOR VIGENCIA 2019
Apoyo y acompañamiento sicosocial a población víctima del conflicto armado.	INVERSIÓN CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 117.406.196,00	\$ 117.406.196,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA 2018- 2019		\$ 234.812.392,00	

Para dar cumplimiento a lo establecido en el literal b del artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el cual establece que el Municipio debe disponer como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten, una apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas; el municipio apropiará la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 66.734.809), así:


RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR VIGENCIA 2017
Apoyo y acompañamiento sicosocial a población víctima del conflicto armado.	INVERSIÓN CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 66.734.809,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA 2017		\$ 66.734.809,00

Para dar cumplimiento a la unidad de materia, en el encabezado, se cambió el numeral 5 por el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y se eliminó el artículo 338, también de la Constitución, dado que no tiene ninguna relación con el proyecto de Acuerdo.

A continuación el Señor Presidente del Concejo pasó el proyecto de Acuerdo a segundo debate.

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 11 25 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 6 de 7

El Concejal Fernando Gómez, dijo que de acuerdo a lo que se conversó en la sesión pasada, cuando se socializó este Proyecto, deberían quedar unos condicionamientos dentro del Proyecto de Acuerdo.

El Concejal Iván Darío Hoyos, dijo *"el Proyecto se va a iniciar con lo que se tiene a la fecha. Se va a iniciar con el 25% en cada municipio. En Granada inicia con 40 familias."*

El Señor Alejandro Gómez, Coordinador de la Oficina de Desarrollo Económico y Ambiental, informó *"el Secretario de Productividad le dio el visto bueno al Proyecto. La Gobernación va aportar recursos, pero no sabemos cuál va a ser el monto. La estrategia REDES se quiere sumar a dicho Proyecto. De EPM se tienen asegurados \$5.000.000.000 para la ejecución de este Proyecto."*

El Concejal Edwin Giraldo, considera importante que en el acta de la sesión plenaria, quede claro que la Administración Municipal se compromete a acatar las recomendaciones del Concejo y se compromete a hacer un seguimiento estricto al Proyecto.

En ese sentido, las propuestas sugeridas por el Concejal Fernando Gómez para tener en cuenta en la ejecución de este Proyecto, son:

- Sectorizar las familias.
- Dedicar más recursos al apoyo a las familias que a los profesionales.
- Que dentro de la descripción del proyecto se reemplace la palabra asociaciones por entidades de economía solidaria.

El Concejal Iván Darío Hoyos, considera importante que este Proyecto se controle desde la comisión de presupuesto del Concejo.

El Señor Presidente del Concejo declaró la suficiente ilustración.

A continuación el Señor Presidente del Concejo puso a consideración de la plenaria el Proyecto de Acuerdo No. 15, siendo aprobado en segundo debate con 9 votos a favor de los 9 Concejales presentes.

6.3. Proyecto de acuerdo No. 17 por medio del cual se establece una condición especial para el pago de impuestos, tasas y contribuciones.

Tomó la palabra la Concejala Gloria Lotero, informó que la comisión de presupuesto se acordó por unanimidad aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 17, sin ninguna modificación, teniendo en cuenta que esta condición especial la establece el artículo 356 de la Ley 1819 de 2016.

La Secretaria de Hacienda Municipal, informó que dentro de los impactos fiscales, este proyecto es un beneficio para los deudores morosos. El impacto fiscal es positivo. En el Marco fiscal de Mediano Plazo se tiene también proyectado, en el tema de saneamiento contable.

DOCUMENTO GENERAL Radicado No. 000041 Código Asunto: 4405010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 08/08/2012 Hora: 10:53 CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 7 de 7
ACTA No. 11 25 DE FEBRERO DE 2017		

El Concejal Iván Darío Hoyos, preguntó ¿Cómo piensa darle publicidad y aplicación a este Proyecto de Acuerdo?

El Concejal Edwin Giraldo, preguntó ¿Cómo se va a individualizar este cobro?

Al respecto, la Secretaria de Hacienda Municipal, informó *“se van a repartir volantes y se van a hacer programas radiales. Nos vamos a reunir con la ASOCOMUNAL para informar la cartera morosa de cada vereda.”*

El Concejal Iván Darío Hoyos, considera importante diseñar afiches para hacer publicidad en todas las oficinas de las Cooperativas. El éxito de estos Proyectos depende de la publicidad que se les dé.

El Concejal Edwin Giraldo, expresó *“la semana santa es vital para hacer una publicidad agresiva frente al tema.”*

El Señor Presidente del Concejo declaró la suficiente ilustración.

A continuación el Señor Presidente del Concejo puso a consideración de la plenaria el Proyecto de Acuerdo No. 17, siendo aprobado en segundo debate con 9 votos a favor de los 9 Concejales presentes.

7. Informe sobre el Proyecto de Acuerdo No. 16 por medio del cual se institucionaliza y conmemora la fecha del treinta y uno (31) de enero fundación del municipio.

La Secretaria del Concejo Municipal, dio lectura al comunicado de la Administración Municipal, mediante el cual retira el Proyecto de Acuerdo No. 16, con el fin de mejorar su planeación y prospectiva y optimizar los alcances de nuestra identidad y el principio de nuestra cultura.

El Señor Dubian Gómez, agradeció al Concejo Municipal la aprobación de los anteriores Proyectos de Acuerdo.

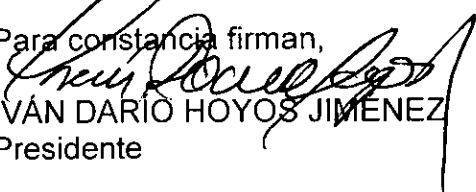
8. Propositiones, informes y varios.

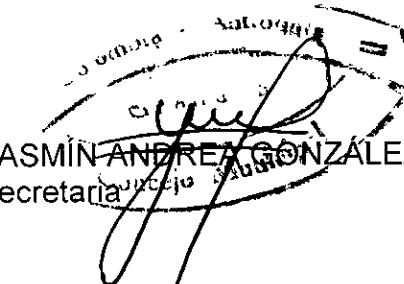
El Concejal Edwin Giraldo, considera importante hacer una relación de los pendientes de cada sesión ordinaria y tenerlos en cuenta para hacer el seguimiento y que se cumpla con lo aprobado en el Concejo.

9. Himno a Granada.

La sesión se dio por terminada a las 7:00 p.m.

Para constancia firman,


IVÁN DARÍO HOYOS JIMÉNEZ
Presidente


YASMÍN ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria